

LA CUÑA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: La Cuña S.R.L. s/Cesión de cuotas - Mod. Art. 3ro., Expte. N° 511 Folio 359 Año 2.010 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se realiza en fecha 10/06/2010 el contrato de cesión de cuotas de La Cuña S.R.L. -Sociedad inscripta bajo el N° 111 Folio 53 Libro 15 de S.R.L. L N° 5682 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, de fecha 13/02/2001- por medio del cual María Angélica Bircher, D.N.I. 13.545.967, CUIT/CUIL 23-13545967- 4, comerciante, mayor de edad, argentina, casada, con domicilio en calle Güemes 1536 de la ciudad de Esperanza, fecha de nacimiento 11/02/1960, por una parte y en adelante La Cedente; y, Javier Dario Giletta, D.N.I. 26.575.605, CUIT/CUIL: 20-26575605-1, comerciante, mayor de edad, argentino, casado, con domicilio en calle Belgrano 1395 de la ciudad e Esperanza, fecha de nacimiento 25/04/1978, por la otra parte y en adelante Cesionario realizan el siguiente contrato de cesión: Primera: La Cedente vende, cede, transfiere y se desapodera a favor del Cesionario, que acepta conforme, ciento veinte (120) cuotas sociales, de titularidad de María Angélica Bircher en La Cuña S.R.L., cuyo valor nominal es de pesos cien (100) cada una, por un precio total de pesos doce mil (12.000). La cedente recibe el importe ut-supra descripto en este acto de manos del cesionario, en dinero efectivo y por lo que el presente sirve de eficaz recibo y carta de pago en forma. Segunda: La Cedente manifiesta que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes y que las cuotas sociales no se encuentran embargadas ni pesan sobre ellas medidas cautelares. Tercera: Ambas partes, en sus respectivos carácter de cedente y cesionario, aceptan esta cesión onerosa agregando que declaran conocer y aceptar la documental y Estado de la sociedad, como así también el Contrato Social. Roberto Andrés Baravalle, D.N.I. 8.071.613, casado en primeras nupcias con la precitada María Angélica Bircher, en fecha 02/08/2010 expresa su consentimiento y/o asentimiento conyugal previsto en el art. 1277 del Código Civil con la presente cesión. Cuarta: En virtud de la presente cesión la cláusula Tercera del Contrato Constituido de la sociedad queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (100) Valor Nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo en la siguiente Proporción, el Sr. Javier Darío Giletta, ciento veinte (120) cuotas que representa la suma de pesos doce mil (12.000), y el Sr. Ernesto Baravalle, treinta (30) cuotas que representan la suma de pesos tres mil (3.000). Muerte de un Socio: Los Herederos del socio fallecido podrán formar parte de la sociedad por un lapso que no excederá del año, computado de la fecha del fallecimiento, vencido dicho plazo se reintegrará a los mismos, o se pondrá a disposición del Sr. Juez Competente, el valor de las cuotas sociales del causante, el que se hará efectivo en seis (6) cuotas mensuales consecutivas. Santa Fe, 24 de agosto de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 110168 Set. 2

TRAZOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los socios de Trazos S.R.L. han decidido la modificación de las siguientes cláusulas del contrato social: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Rondeau 147 de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, sin perjuicio de cambiarlo con posterioridad de acuerdo a las necesidades de su giro. Cláusula Cuarta: La sociedad prorroga la vigencia de su contrato por cinco (5) años más, a partir del vencimiento del plazo previsto en el contrato inscripto y vigente, es decir hasta el 26 de agosto de 2015. Cláusula Quinta: Los socios deciden efectuar un aumento de capital de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000,00), dividido en 380 (trescientos ochenta) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Marcelo Fabián Ghiotti suscribe 95 (noventa y cinco) cuotas de capital que representan pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00); el Sr. Ricardo Osvaldo Hernández suscribe 95 (noventa y cinco) cuotas de capital que representan pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00); la Sra. María Carolina Widmer suscribe 95 (noventa y cinco) cuotas de capital que representan pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00); y finalmente, la Srta. Silvia Alejandra Zecchin 95 (noventa y cinco) cuotas de capital que representan pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00); integrando cada uno en este acto el 25% de las cuotas suscriptas en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el total también en efectivo en un plazo no mayor a dos años. El capital social total de la sociedad es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por 500 (quinientas) cuotas, correspondiendo a los socios en la siguientes proporciones: Marcelo Fabián Ghiotti posee 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital que representan pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00); el Sr. Ricardo Osvaldo Hernández posee 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital que representan pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00); la Sra. María Carolina Widmer posee 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital que representan pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00); y finalmente, la Srta. Silvia Alejandra Zecchin posee 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital que representan pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00). La integración del capital social es la siguiente: pesos doce mil (\$ 12.000,00), correspondiente a la totalidad del capital social suscripto en el contrato original y totalmente integrado a la fecha; con más el 25% correspondiente del capital social aumentado, que se integra en efectivo; comprometiéndose los socios a completar la integración en el plazo de dos años a partir de la fecha del presente. Cláusula Sexta: La administración, el uso de la firma social y representación legal será ejercida en forma indistinta por la Sra. María Carolina Widmer y/o el Sr. Marcelo Fabián Ghiotti y/o el Sr. Ricardo Osvaldo Hernández, quienes la asumen en carácter de socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social. El nombramiento tiene vigencia por el plazo de duración de la sociedad. Los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Dec. 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 46

110068

Set. 2

JEUNESSE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JEUNESSE S.R.L. s/Contrato - Expte. N° 484/2010, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de agosto de 2.010, se reúnen los Señores Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3, de apellido materno Flossi, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 25 de mayo de 1.957, casado con Yuqueri Villarroel, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6979 de la ciudad de Santa Fe; Yuquerí Villarroel, D.N.I. N° 12.884.639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0, de apellido materno Osellame, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 12 de febrero de 1959, casada con Raúl Héctor Mezio, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6979 de la ciudad de Santa Fe; Matías Mezio, D.N.I. N° 31.718.751, C.U.I.T. N° 20-31718751-4, de apellido materno Villarroel, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 21 de julio de 1.985, soltero, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6979 de la ciudad de Santa Fe; y María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6, de apellido materno Villarroel, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 7 de diciembre de 1.987, soltera, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6979 de la ciudad de Santa Fe; todos de profesión comerciantes, y convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por el siguiente:

Denominación: JEUNESSE S.R.L.

Domicilio legal: En la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y/o del exterior.

Plazo: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, actuando por sí o por cuenta de terceros, en participación, asociada a terceros del país o del exterior, ejerciendo mandato o representación, en consignación, y/o en cualquier otra forma de comercialización contemplada por la legislación vigente de la República Argentina y/o del exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cualquier tipo de ropas, prendas de vestir, de cualquier tipo de indumentaria y de accesorios; 2) Compra, venta, importación, exportación, de fibras, telas, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería en general, realizados en cuero, fibras sintéticas, caucho, etc.. 4) compra, venta, importación o exportación de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. 5) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. b) Industriales; 1) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; 2) Fabricación de telas, fibras, tejidos e hilados. 3) Fabricación, o transformación, de cualquier tipo de ropa de vestir, prendas y/o de indumentaria, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; 4) Fabricación de prendas de lencería y de blanco. 5) La fabricación de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda; lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; 5) Elaboración y comercialización de bordados sobre tela. Artículos de cuero y marroquinería en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto, pudiendo realizar todos los actos, negocios, y actividades que sean conducentes al mismo sin limitación de especie o naturaleza alguna.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil),

dividido en 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El Señor Raúl Héctor Mezio suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas, o sea \$ 15.000 (Pesos Quince Mil); La Señora Yuquerí Villarroel, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas, o sea \$ 15.000 (Pesos Quince Mil); el Señor Matías Mezio, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas, o sea \$ 15.000 (Pesos Quince Mil); y la Srta. María Sol Mezio, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas, o sea \$ 15.000 (Pesos Quince Mil). El capital suscripto es integrado totalmente en efectivo en este acto.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse uno o dos gerentes, actuarán en forma individual o indistinta. Si se resolviera elegir tres o más gerentes, actuarán por lo menos dos de ellos en forma conjunta. En ambas situaciones serán designados por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Sede social: Almirante Brown N° 6979 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Designación de gerentes: Sr. Matías Mezio, D.N.I. N° 31.718.751, C.U.I.T. N° 20-31718751-4, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6979 de la ciudad de Santa Fe, y a la Srta. María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 110082 Set. 2

BUFALO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Búfalo S.R.L. s/Prórroga; mod. art. 2do. (Duración), Expte. N° 659 folio 364 del año 2010, se hace saber que por contrato de fecha 4 de agosto de 2010 se procede a modificar la cláusula segunda del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad es de veinticinco años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio (19/09/90). Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 110112 Set. 2

AGROPECUARIA DON ESTEBAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto la siguiente publicación: AGROPECUARIA DON ESTEBAN S.R.L. Representación Legal y Administración: a cargo de los socios- gerentes Jorge Omar Alloa Cásale y Sergio Raúl Alloa Cásale, por un plazo de cinco (5) años a contar desde el 21 de julio de 2010. Rafaela, 20 Agosto de 2010. Fdo. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 110058 Set. 2

ATILIO D. BETELLA Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: ATILIO D. BETELLA S CIA. S.R.L. s/Prorroga, Cesión de Cuotas, Administradores, Modificación Cláusulas: Encabezamiento, Segunda, Quinta y Sexta, Expte. N° 1345 Año 2007, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación Santa Fe - se hace saber que sus integrantes en fecha 26-12-2007 han resuelto en su carácter de sucesoras de Afilio D. Botella y unificando personería jurídica lo siguiente. Cesión de cuotas de capital. La Sra. Elida Francisca María Cantarutti vende, cede y transfiere 50 cuotas de capital por \$ 500 y 10 cuotas de capital que recibiera por sucesión a favor de Juan Maximiliano Jacono y también 15 cuotas de capital por \$ 150 a favor de Marco Robertino Jacono, Marta Guadalupe Betella de Vicini vende, cede y transfiere 13 cuotas de capital por \$ 130 a favor de Marco Robertino Jacono y la Sra. Herminia Otilia Betella vende, cede y transfiere 12 cuotas de capital por \$ 120 a favor de Marco Robertino Jacono. De acuerdo con las cesiones descriptas el capital social de \$ 10.000 quedará así integrado Jorge Raúl Vicini \$ 5.500, Marta Guadalupe Betella de Vicini \$ 3.500, Juan Maximiliano Jacono \$ 600 y Marco Robertino Jacono \$ 400. Duración de la sociedad. Se resuelve prorrogar por diez (10) años la duración de la misma. Dirección y Administración de la sociedad. La dirección y administración estará a cargo de los socios Jorge Raúl Vicini y Marta Guadalupe Betella de Vicini en forma indistinta en el carácter de gerentes. Encabezamiento del contrato social. Como consecuencia de la cesión de cuotas de capital el encabezamiento del Contrato Social incluirá a los socios Marta Guadalupe Betella de Vicini, Jorge Raúl Vicini, Juan Maximiliano Jacono y Marco Robertino Jacono cuyos datos constan en el instrumento presentado. Cláusulas no modificadas. Se mantienen las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta. Autorización. El Contador Mario A. Rostagno fue autorizado a realizar los trámites ante el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 24 de agosto de 2010.

\$ 45 110165 Set. 2 Set. 6

DBT S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: DBT S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. 561 Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 103 de fecha 15 de abril de 2010 y por Acta de Directorio Nro. 104 de fecha 15 de abril de 2010 se aprobó por unanimidad la designación y distribución de los siguientes cargos: Directores titulares: Presidente: Fancisco Javier García Gómez, Vice-presidente: Daniel Eduardo Druetta, y Celso Sánchez Andrés; Directores suplentes: Guillamón Vasallo, Héctor Tallano y Claudio Marcelo Druetta. Santa Fe, 23 de agosto de 2010.

\$ 15 110076 Set. 2

ASEMA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: ASEMA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 651, F N° 365, Año 2010), se hace saber que: Los integrantes de la sociedad Asema S.A.: Jorge Alberto Stratta, D.N.I. 5.068.184 con domicilio en Monseñor Zaspe 3051; Sebastián Ernesto Stratta, D.N.I. N° 23.738.315 domiciliado en Pasaje Maipú 3166; César Iván Zebracki, D.N.I. N° 23.490.194, con domicilio en Alvear 5423, Inés Esmeralda Beatriz Llanos de Stratta, D.N.I. N° 6.706.734 domiciliada en calle Monseñor Zaspe 3051 y Fernando Martín Stratta, D.N.I. N° 27.887.179, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 3051 todos de esta ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Stratta, D.N.I. N° 5.068.184; Vice Presidente: Sebastián Ernesto Stratta, D.N.I. N° 23.738.315; y como Director Titular: César Iván Zebracki, D.N.I. N° 23.490.194. También se designa como Director Suplente a Fernando Martín Stratta, D.N.I. 27.887.179.

Fecha del instrumento: 25 de Junio de 2010. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010.

§ 15 110118 Set. 2

ADEN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: Aden S.A. s/Desig. de Autoridades (Expte. N° 298 - Folio 352 - Año 2010), se hace saber que la firma Aden S.A. mediante Asamblea Unánime, celebrada en fecha 05/05/2010 y 18/06/2010, han resuelto modificar por decisión unánime la integración del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Matilde Gorban de Yurcovich; Vicepresidente 1°: Adriana Nidia Yurcovich; Vicepresidente 2°: Enrique Mario Yurcovich; Síndico Titular: Elíseo Víctor Oporto, Síndico Suplente: Silvia Mónica Visconti. Santa Fe, 24 de agosto de 2010.

§ 15 110109 Set. 2

LOS FABIÁN S.A.

ESTATUTO

1) Socios: el Sr. Nelson Fabián Pascuale, argentino, productor agropecuario, de 42 años de edad, nacido el 12 de julio de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.111.386, divorciado según Resolución del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Expte N° 1766 de fecha 16/06/09, domiciliado en calle Estrasburgo 22 de la localidad de San Jerónimo y el Sr. Diego Fabián Pascuale, argentino, productor agropecuario, de 24 años de edad, nacido el 26 de Agosto de 1986, titular del Documento Nacional de Identidad número

32.563.909, soltero, domiciliado en calle Estrasburgo 22 de la localidad de San Jerónimo Sud; ambos hábiles para contratar, argentinos y comerciantes.

2) Fecha de constitución: 2 de Julio de 2010

3) Denominación: Los Fabián S.A.

4) Domicilio: Calle Estrasburgo 22, San Jerónimo Sud.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, la explotación agrícola ganadera sobre inmueble propio o alquilado, en todas sus etapas; respetando las limitaciones de los Art. 30 y 31 de la ley 19.550. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C..

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.00) representados por mil doscientas acciones de cien pesos (\$ 100.) valor nominal cada una, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos cada acción.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a Art. 55 de la Ley de Sociedades. El Directorio está compuesto por las siguientes personas: Presidente: Sr. Nelson Fabián Pascuale, argentino, productor agropecuario, de 42 años de edad, nacido el 12 de julio de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.111.386, divorciado según Resolución del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Expte N° 1766 de fecha 16/06/09, domiciliado en calle Estrasburgo 22 de la localidad de San Jerónimo y Director Suplente: el Sr. Diego Fabián Pascuale, argentino, productor agropecuario, de 24 años de edad, nacido el 26 de Agosto de 1986, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.563.909, soltero, domiciliado en calle Estrasburgo 22 de la localidad de San Jerónimo Sud; ambos hábiles para contratar.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 33 110071 Set. 2

OMC S.R.L.

MODIFICACION DOMICILIO SOCIAL

En la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Agosto del año 2010, entre el Sr. Jorge Omar Cesari, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 2538 de la ciudad de Casilda, titular del DNI N° 17.567.655, nacido el 7 de Diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con Alida Zulma Santi, de nacionalidad argentina y la Señora Alida Zulma Santi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 2538 de la ciudad de Casilda, titular del DNI N° 17.737.032, nacida el 30 de Abril 1966, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Cesari, de nacionalidad argentina, ambos hábiles, quienes concurren en este acto en nombre y representación de OMC S.R.L., en su carácter de únicos socios, mediante Acta

Acuerdo, decidieron el cambio del domicilio social, siendo el propuesto y aceptado el de calle Santa Fe 4560 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 110070 Set. 2

LOS EUCALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Unánime Nro.6 de fecha 28 de abril de 2010, se reúnen en la sede social de la firma Los Eucalés Sociedad Anónima sito en San Lorenzo 1067 piso 17 dpto."C" de esta ciudad de Rosario, los integrantes del directorio para renuncia del Presidente y del Director Suplente y designación de las autoridades del nuevo Directorio, que queda conformado como sigue: Presidente: Carrizo Saúl Claudio del Valle, argentino, soltero, nacido el 6 de febrero de 1980, DNI 27.566.596, comerciante, domiciliado en calle Absalon Rojas 445 de la ciudad de Termas del Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero;

Director Suplente: Luna Mauro Esteban, argentino, soltero, nacido el 22 de diciembre de 1986, DNI 32.684.660, comerciante, domiciliada en calle Sargento Cabral 23 de la ciudad de Termas del Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

\$ 16 110096 Set. 2

TRIAL GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

TRIAL GROUP S. R. L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 02/04/2004, en Contratos, tomo 155, folio 6184, N° 470. Fecha del Acta que aprobó la Modificación del Contrato Social: 20 de julio de 2010

- a) Aumento de Capital
- b) Vázquez Pedro Jorge y Araoz Martín Miguel Ingresan a la Sociedad como Socios
- c) Suscripción e Integración del Aumento de Capital
- d) Designación de Nuevo Gerente
- e) Modificación del Contrato Social

a) Aumento del capital social al valor de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), Se modifica el valor de las cuotas sociales a un peso (\$1) por cada una, quedando el capital social, dividido en sesenta mil cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una.

b) Ingresan como socios los señores: Vázquez Pedro Jorge, argentino, comerciante, nacido el día 03 de Febrero de 1980, titular del DNI 28.097.070, casado en primera nupcias con Foradori Marina Andrea, DNI 25.975.749, con domicilio en Comandante Espora 588, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe y Araoz Martín Miguel, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 17 de Octubre de 1975, titular del DNI 24.675.821, con domicilio en San Lorenzo 2878 PB C, de la ciudad de Rosario.

c) Detalle los aportes que deberán realizar cada socio a fin de cumplimentar el aumento del capital social: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), divididos en Sesenta Mil cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, correspondiéndole al socio Ezequiel Fradua, Diez Mil (10.000) cuotas de capital, al socio

Boffelli Simón, Diez Mil (10.000) cuotas de capital, el socio Araoz Martín Miguel, Diez Mil (10.000) cuotas de capital, y al socio Vázquez Pedro Jorge, Treinta Mil (30.000) cuotas de capital.

Del Capital Social de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) corresponden al capital de constitución, que los socios Ezequiel Fradua y Boffelli Simón integraron totalmente. Y el resto, o sea, la suma de pesos Cuarenta y Ocho mil (\$ 48.000,00), se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel Fradua, suscribe Cuatro Mil Cuotas e integra en efectivo el 25%, o sea Mil Pesos; Boffelli Simón, suscribe Cuatro Mil Cuotas e integra en efectivo el 25%, o sea Mil Pesos, Araoz Martín Miguel suscribe Diez Mil Cuotas e integra en efectivo el 25%, o sea Dos Mil Quinientos Pesos, y Vázquez Pedro Jorge suscribe Treinta Mil Cuotas e integra en efectivo el 25%, o sea Siete Mil Quinientos Pesos.

Los socios se comprometen a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha del acta modificación del contrato.

d) Designación como Gerentes a los señores: Vázquez Pedro Jorge, DNI 28.097.070, y Araoz Martín Miguel, DNI 24.675.821, aclarando que conservarán su cargo de gerentes los socios Ezequiel Fradua y Boffelli Simón.

\$ 57 110137 Set. 2

FERRESTOCK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Duración de la Sociedad: Se prorroga del plazo de duración de la sociedad por el término de cinco (5) años a contar desde el 31 de Agosto de 2010, fecha en la cual vence el contrato vigente.

Aumento de Capital: Aumentar el capital social que es de Pesos Tres Mil dividido en 3.000 cuotas de capital de 1 peso cada una, a la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil dividido en 53000 cuotas de capital de pesos 1 cada una, que es suscripto por los socios de la siguiente forma: Raúl Félix Tarrago 42500 cuotas de capital de pesos 1 cada una que representa la suma de de pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos, y el señor Alberto Alessandrini 7500 cuotas de capital de pesos 1 cada una que representa la suma de pesos Siete Mil Quinientos, integrándose en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del aumento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante dentro de los 365 días de la fecha de este contrato.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social original y sus modificaciones que no hayan sido modificadas por la presente.

\$ 17 110095 Set. 2

POI OSCAR Y MABEL S.R.L.

INSCRIPCION GERENTE

Por disposición del Sr. Juez del Registro Publico de Comercio de la Circunscripción Judicial Nº 5 de Rafaela, se hace saber que los integrantes de la sociedad POI OSCAR Y MABEL S.R.L., inscripta bajo el Nº 955, al folio 266/267, del Libro II de S.R.L., en el

Registro Público de Comercio, Sr. Poi Oscar Jorge, y Sra. Gaido Mabel Teresa, reunidos en Asamblea Extraordinaria, el 14/02/2009, deciden por unanimidad y conforme a la cláusula Décimo segunda del contrato social designar nuevamente, y por el término de diez años, como Gerente, al Sr. Socio Poi Oscar Jorge, DNI 11761302, nacido el 16/07/1955, quien estaba desempeñando dicha función, y acepta la continuación del cargo. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 20 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 110127 Set. 2

ENDOVASCULAR AREAS S.A.

CONTRATO

1) Instrumentos de constitución; escrituras autorizadas por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. de Santa Fe el 13 de marzo de 2010 y el 4 de mayo de 2010).

2) Socios: Elsa Beatriz Faitelevich, argentina, nacida el 22/11/1947, casada, docente jubilada, D.N.I. Nº 5.661.576, domiciliada en calle Italia Nº 1178, 7º piso "A" de Rosario, Prov. de Santa Fe; Andrés Javier Kleiban, argentino, nacido el 26/03/1974, casado, médico, D.N.I. Nº 23.674.815, domiciliado en calle Viamonte Nº 162 de Rosario, Prov. de Santa Fe; Guillermo Diego Puigrrredon, argentino, nacido el 10/03/1974, casado, comerciante, D.N.I. Nº 23.914.677, domiciliado en calle Cochabamba Nº 481 de Rosario, Prov. de Santa Fe; Diego Facundo Bastesi, argentino, nacido el 2/03/1970, casado, empresario, D.N.I. Nº 21.416.871, domiciliado en calle Juan José Paso Nº 1065 de Rosario, Prov. de Santa Fe y José María Fadlala, argentino, nacido el 20/12/1966, soltero, médico, D.N.I. Nº 17.832.861, domiciliado en calle Nansen Nº 520 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

3) Denominación: ENDOVASCULAR AREAS S.A.

4) Domicilio: Rosario, Prov. de Santa Fe. Dirección sede social; calle Viamonte Nº 162 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento de afecciones por vía endovascular y/o percutánea y servicios auxiliares y complementarios de los mismos.

6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000.

8) Directorio: compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. Presidente: Andrés Javier Kleiban y director suplentes Juan Ramón de la Vega, argentino, nacido el 10/08/1964, casado, D.N.I. Nº 16.745.963, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Suipacha Nº 153 de Rosario, prov. de Santa Fe. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme el artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 24 110130 Set. 2

DON CHITO S.R.L.

CONTRATO

1) El socio Sr. Carlos Ramón Rodríguez, casado con Daria Luisa Manfredi, vende la totalidad de sus cuotas cuyo total alcanza a dos mil quinientas (2.500) cuotas, al Sr. Ricardo Alberto Traverso, D.N.I. N° 10.197.295, argentino, mayor de edad, casado con Griselda Lucia Ciabattari, nacido el 28 de Enero de 1964, domiciliado en calle Fragata Sarmiento 3553 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 15 110066 Set. 2

ESTIBAJES Y MANTENIMIENTOS S.R.L.

DISOLUCION NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Asamblea de fecha del mes de junio de 2010, se decidió no prorrogar ni reconducir dicha sociedad, encontrándose disuelta por vencimiento de plazo a partir del 29 de abril de 2007, dejando acordada la disolución de la misma a esa fecha, aprobando la gestión del socio gerente. En virtud de dicha disolución, se procede a designar en carácter de liquidador a la socia Sra. Mariela Alejandra Perea, argentina, soltera, nacida el 1° de julio de 1974, D.N.I. N° 23.811.728, domiciliada en calle Las Heras 1548 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante por unanimidad y se proceda a la inscripción en carácter de tal.

\$ 17 110085 Set. 2

LEIGGENER- STIEFEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 04/08/10, los Sres. socios de la entidad LEIGGENER-STIEFEL S.R.L., resuelven por unanimidad reconducir la sociedad por un plazo de 5 (cinco) años más, por lo que la cláusula 2° del Contrato Social, queda redactada de la sgte. manera: Cláusula 2ª: Su duración es de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio, a la que se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de los socios. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 25 de agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 110054 Set. 2

LEIG-LAC S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 04/08/10, los Sres. socios de la entidad LEIG - LAC S.R.L., resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 (cinco) años más a partir de su inscripción registral, modificándose como consecuencia la cláusula 2ª) del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula 2º: Su duración es de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, a la que se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 25 de agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 110049 Set. 2

ZAVALLA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rectificación del Edicto anterior: Se aclara que el instrumento de Prórroga de Duración de Contrato y Aumento de Capital fue firmado en fecha 29 de Junio de 2010 y no en fecha 30 de Junio de 2010 como fuera publicado en el Edicto anterior.

\$ 15 110057 Set. 2

LOS PIUQUENES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 26 de Abril de 2010.

2) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Dionisio Eduardo Quiroga. - Director Suplente: Sr. Rodrigo Fernando Quiroga. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15 110004 Set. 2

FUSIÓN 3 S.R.L.

DISOLUCION NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de junio de 2010, los señores Carlos Manuel Barcia, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, titular de D.N.I. N° 14.392.853, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1087 de la ciudad de Rosario, Jorge

Adrián Perrin, argentino, mayor de edad, de profesión arquitecto, titular de D.N.I. N° 11.394.051, con domicilio en calle Corrientes N° 1350 1ª de esta ciudad y Gerardo Toia, argentino, mayor de edad, de profesión Contador Público Nacional, titular de D.N.I. 10.197.357, con domicilio en Buenos Aires 582 de la ciudad de Montes de Oca, todos hábiles para ejercer el comercio, únicos socios de la misma, resuelven que debido a la difícil situación económica -financiera de la sociedad y la imposibilidad técnica de fabricar el producto buscado, la imposibilidad económica de cambiar de tecnología necesaria para realizarlo y siendo este el único fin por el cual se creo la sociedad se resuelve la disolución de la empresa Fusión 3 S.R.L. y se nombra como liquidador al Señor socio gerente Carlos Manuel Barcia.

\$ 20 110053 Set. 2

UNIPAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que poseía la Srta. Bissutti Carina Daniela Socio de UNIPAN S.R.L., D.N.I. N° 29.457.878, nacida el 03/08/1982, soltera, Psicóloga, con domicilio en calle Teniente Agneta N° 195 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Santa Fe, la cual fue instrumentada en fecha 27 de Julio de 2010 a favor del Sr. Bissutti Alan, D.N.I. 34.144.330, nacido el 1/10/1988, soltero, Técnico en Marketing, con domicilio en calle Maipú N° 85, Capitán Bermúdez, Santa Fe el capital, por el importe de \$ 5.000. Asimismo, por instrumento de fecha 26 de Julio de 2010 se modificó el contrato social de UNIPAN S.R.L. en lo concerniente a la cláusula Quinta. La cláusula Quinta queda redactada como se transcribe a continuación: "Quinta: Capital Social e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Joel Norberto Bissutti suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) que integra totalmente en este acto en bienes; el señor Alan Bissutti, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital, o sea la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) que integra totalmente en este acto en efectivo.

\$ 25 110128 Set. 2

CREW S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Socios: Pederneschi, Darío Gabriel, argentino, Diseñador Gráfico, D.N.I. 22.040.833, nacido el 27-02-1971, con domicilio en Pje. Abipones 602 de la ciudad de Rosario, casado en 1ras. nupcias con María Silvia Beduino; Fernández Gonzalo Martín, argentino, Diseñador Gráfico, D.N.I. 24.282.944, nacido el 13-05-1975, soltero, con domicilio en calle Balcarce 97 4° Piso Dpto "B" de la ciudad de Rosario; Schifitto Jesús María, argentino, comerciante, D.N.I. 28.913.522, nacido el 19-07-1981, soltero, con domicilio en calle Pueyrredón 1208 1° Piso Dpto 2° de la ciudad de Rosario;

2) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000)

divididos en Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pederneschi Darío Gabriel, suscribe Cuarenta Mil (40.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), Fernández Gonzalo Martín suscribe Cuarenta mil (40.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), Schifitto, Jesús María suscribe Cuarenta Mil (40.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Los socios ya tienen integrado el capital.

3) Fecha del Aumento de Capital: 23 de Julio de 2010.

\$ 25 110028 Set. 2

COOPER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo del Hugo Orlando Vigna, en autos: COOPER S.R.L. cesión de cuotas e ingreso de un socio, Expte. 2204/10. Hace saber por un día que: conforme contrato de cesión de cuotas de fecha 06 de Julio de 2010, el Sr. Santiago Sánchez Molina, con DNI N° 29.926.199, nacido el 28 de Junio de 1982, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480, Piso 1, Departamento D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante cede el 20% del capital social de COOPER S.R.L. al Sr. Joaquín Garibay, con DNI N° 32.128.714, nacido el 9 de Diciembre de 1985, con domicilio en calle Rioja N° 2076 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y de ocupación estudiante. Hace saber por un día que: conforme contrato de cesión de cuotas de fecha 09 de Agosto de 2010, el Sr. Ricardo Mario Jeremías Libardi, con DNI N° 26.968.683 nacido el 10 de Febrero de 1979, con domicilio en calle Cafferata N° 3115 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y de profesión comerciante cede el 30% del capital social de COOPER S.R.L. a los Sres. Joaquín Garibay, con DNI N° 32.128.714, nacido el 9 de Diciembre de 1985, con domicilio en calle Rioja N° 2076 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y de ocupación estudiante, (adquiriendo por este acto el 13% del capital social, llegando así a poseer el 33% del capital social total); al Sr. Lisandro Tambone DNI N° 28.148.606, nacido el 27 de Mayo de 1980, con domicilio en la calle Italia N° 31 Piso 7 Dpto. B de Rosario, Santa Fe, de estado civil casado con la Sra. Julia Blodorn DNI N° 28.101.842, de nacionalidad argentino y de ocupación: empleado, (adquiriendo por este acto el 9% del capital social, llegando así a poseer el 34% del capital social total) y al Sr. Sr. Alejo Miguel Vivas Amadío con DNI N° 28.565.827, nacido el 6 de Enero de 1981, con domicilio en calle Necochea N° 2431, Piso 6, Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y de profesión empleado (adquiriendo por este acto el 8% del capital social, llegando así a poseer el 33% del capital social total) Registro Público de Comercio, Rosario, 27 de Agosto de 2010.

\$ 33 110111 Set. 2

TALLERES METALURGICOS BAMBI S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2010 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2012. Presidente: Juan Carlos Odisio; Vicepresidente: Laura Raquel Odisio; Director Titular: Carlos Daniel Odisio; Director Titular: Adriana Margarita Odisio; Director Suplente: Ricardo Alberto Chiesa.

Presidente: Juan Carlos Odisio, argentino, nacido el 26/02/1933, comerciante, casado en 2ª nupcias con Graciela Cabral, con domicilio en calle Av. de la Libertad nº 205 - Piso 13 de Rosario, con L.E. N° 6.112.964.

Vicepresidente: Laura Raquel Odisio, argentina, nacida el 3/12/1960, ingeniera agrónoma, divorciada en la nupcias de Fabián Eugenio Martín, según Resolución nº 94 de fecha 05/03/1993 Inscripto en Tribunal Colegiado de Familia N° 4, con domicilio en calle Córdoba nº 665 - Piso 8° "A" de Rosario, con D.N.I. N° 14.087.584. Director Titular: Carlos Daniel Odisio, argentino, nacido el 12/02/1959, comerciante, casado en 1ª nupcias con Mónica Seggiaro, con domicilio en calle Rueda N° 2259 de Rosario, con D.N.I. N° 12.700.947.

Director Titular: Adriana Margarita Odisio, argentina, nacida el 27/12/1962, psicóloga, divorciada en 1ª nupcias de Claudio José López según Resolución N° 529 de fecha 31/08/1993 Inscripto en Tribunal Colegiado de Familia 4a Nominación, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1049 - 01-01 de Rosario, con D.N.I. N° 16.218.309.

Director Suplente: Ricardo Alberto Chiesa, argentino, nacido el 30/07/1956, contador público, casado en 1ª nupcias con Silvia Susana Isuardi, con domicilio en calle Balcarce N° 621 de Rosario, con D.N.I. N° 11.933.903.

\$ 24 110148 Set. 2

SILVESTER ASOCIADOS S.A.

CONFORMACION DEL DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que se ha aprobado la reunión de directorio de fecha 30 de noviembre de 2009, con la nueva conformación del directorio de la sociedad por renuncia de dos de sus titulares, los señores Guillermo Roberto Silvester y Juan Manuel Silvester. De este modo el directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Silvester, argentino, casado, comerciante, DNI N° 5.522.252. Directores titulares: Natalia Silvester, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 31.719.500 y Luis Marcelo Santervas, argentino, casado, comerciante, DNI N° 21.885.762. Directores suplentes: Norma Clark, argentina, casada, DNI N° 4.245.769 y Alicia Blanca Silvester, argentina, casada, DNI N° 6.651.706. El presidente y los directores titulares constituyen domicilio especial en la calle Casilda 978 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 16 110125 Set. 2

AFG INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de Contrato Social - 27 de Agosto de 2010.

Se modifican las siguientes cláusulas: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Rosario, actualmente en calle Santiago N° 5.509, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha de su vencimiento, o sea desde el 19 de septiembre de 2010 y hasta el 19 de septiembre de 2015. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en Diez Mil cuotas (10.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben de la siguiente manera: Gabriel Alejandro Jesús Fernández, la cantidad de 9.500 cuotas de Pesos Diez cada una o sea la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000) y María Julia Arrondo, la cantidad de 500 cuotas de Pesos Diez cada una o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) e integran con Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) del capital y, en efectivo, en este acto el 25% de este aumento de capital, o sea la suma de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000) que acreditan con boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar la parte proporcional de los Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$ 57.000) restantes dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato. Registro Público de Comercio, Rosario Agosto de 2010.

\$ 22 110143 Set. 2

LEADERAR TRADING S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por la ley 19.550 se hace saber: Datos de los socios: Alejandro Bernardo Alaníz, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con Bibiana Anahí Panno (DNI 14.478.322), empresario, titular del DNI N° 14.328.501, domiciliado en Maipú 1148, Piso 6°, Of. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Jorge Luis Evaristo Costa, argentino, nacido el 28 de febrero de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Rosa Acquarone (DNI 5.629.165), empresario, y titular de la LE. N° 6.075.265, domiciliado en calle Santa Fe N° 1376, piso 4°, oficina 01 de la ciudad de Rosario; Denominación: LEADERAR TRADING S.R.L.; Fecha Instrumento: 10 de Agosto de 2010; Domicilio: Santa Fe 1376, Piso 4°, Of. "02", Rosario, Pcia. de Santa Fe; Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la comercialización, distribución, representación, importación y exportación, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia, pudiendo actuar asimismo como consultora o asesora de terceros que realicen estas actividades; Capital Social: se fija en la suma de cien mil pesos, representado por mil cuotas sociales de cien pesos cada una, que los socios suscriben a razón de quinientas cuotas sociales de cien pesos, representativas del cincuenta por ciento del capital social equivalentes a \$ 50.000 cada uno, que integran en su totalidad en dólares estadounidenses billete según planilla de inventario certificada por Contador Público; Administración y representación: a cargo del socio señor Alejandro Bernardo Alaníz quien inviste el carácter de Gerente.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, que en cualquier momento pueden revisar los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por medio de asesores técnicos. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rosario, de agosto de 2010. Registro Público de Comercio Rosario. Expte. 2213/10. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 31 110115 Set. 2

TRANSAIR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la publicación de edictos de la reunión de socios del día 02 de Mayo de 2007 en la cual se acordó la modificación del domicilio social de TRANSAIR S.A., a saber: Domicilio: Avenida 25 de Mayo Nro. 760 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 110024 Set. 2

LOMAS DEL SOL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento del art. 10 inc b) de la ley de Sociedades, se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de Agosto de 2010, los socios de LOMAS DEL SOL S.R.L., resolvieron por unanimidad lo siguiente: Cesión de cuotas: El Sr. Matías Rafael Martínez Echenique - D.N.I. N° 24.655.370 cede, vende y transfiere al Sr. Amaro Maximiliano Etienot, D.N.I. N° 27.607.324, la cantidad de 1925 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y a la Sra. Priscila Angela Ferrazzano, D.N.I. N° 26.029.017 la cantidad de 825 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, las que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad. Renuncia y Designación de Gerente: Debido al cambio de socios, el Sr. Amaro Augusto Etienot renuncia al puesto de Socio Gerente que será ocupado por el socio Sr. Amaro Maximiliano Etienot. Por lo tanto queda constituida la sociedad de la siguiente manera: Etienot, Amaro Augusto con 5500 (cinco mil quinientas) cuotas del capital social de 10 (diez) pesos cada una. Etienot, Amaro Maximiliano con 1925 (un mil novecientos veinticinco) cuotas del capital social de 10 (diez) pesos cada una. Ferrazzano, Priscila Angela con 825 (ochocientos veinticinco) cuotas del capital social de 10 (diez) pesos cada una.

Rosario, 27 de Agosto de 2010.

\$ 20 110010 Set. 2

TRANSAIR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 25 de Marzo de 2010, se ha procedido a designar un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Ing. Pablo V. Depaoli, D.N.I. N° 13.077.435; Vicepresidente: Lic. Verónica R.

Gorosito, D.N.I. N° 25.171.625, y Director Suplente: Sr. Alejandro Isa Lavalle, DNI 32.064.449 y Sr. Jorge David Arias, DNI 4.260.222. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Av. 25 de Mayo N° 760 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 16 110025 Set. 2

INDUSTRIA D'ASCANIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la Resolución Social: 20 de Agosto de 2010.

Modificación del Domicilio: Primera: La sociedad tendrá su domicilio en Boulevard 5 Nro. 470 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta Ciudad o fuera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales.

\$ 15 110142 Set. 2
